



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Celebrada el 29 de agosto de 2024 y llevada a cabo de manera presencial / virtual a través de la plataforma Zoom. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 31 fracción XIII, 44, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15, 51, 52 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I, 6, 9 y 10 del Decreto que Crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez; 1, 2 fracción I, 3, 4 fracción y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **(14) catorce horas con (35) treinta y cinco minutos del día (29) veintinueve de agosto de (2024) dos mil veinticuatro**, se dieron cita los CC. Integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, conforme a la Convocatoria emitida por el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de manera presencial/ virtual, la cual fue previa y legalmente convocada. -----

El Presidente Ejecutivo Suplente **C. Luis Enrique Manzano Martínez**, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, agradeciendo su puntual asistencia, y procede a ceder el uso de la palabra al Rector de la Universidad, el **C. Conrado Castro Bravo**, a fin de que se sirva continuar con el desahogo de los puntos de la presente sesión. -----

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el **C. Conrado Castro Bravo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, da la más cordial bienvenida a los presentes y hace saber que conforme a la lista de asistencia se encuentran presentes y representadas las siguientes personas, instituciones y sectores sociales: -----

-----REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL:-----

C. Luis Enrique Manzano Martínez. – Encargado del Despacho de la Dirección de Universidades e Institutos. - en calidad de Suplente del **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac** Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva. -----



Propios (Vigente) por \$4,129,628.96 y Remanente Ingresos Propios Comprometido por \$329,907.24, Remanente Captación de derechos 2023 (Vigente) por \$294,145.00 y Remanente Captación de derechos 2023 Comprometido por \$294,145.00 y PRODEP 2024 (Vigente) por \$150,125.00, PRODEP 2024 Comprometido por 0.00, teniendo un Presupuesto TOTAL (Vigente) por \$107,463,492.39 y un presupuesto TOTAL Comprometido por \$92,802,447.68. -

COMPARATIVO: El saldo que integra la celda Ingresos Propios 2024 ampliación, corresponde a los productos bancarios; la celda Remanente Ingresos Propios, corresponden a ampliación presupuestal de recursos percibidos en ejercicio fiscal 2023 y anteriores, la ampliación Federal corresponde a la homologación al Convenio específico y los intereses generados en la cuenta productiva. Es cuánto. -----

Además, manifiesto que el Informe de Situación Financiera de los meses de mayo, junio y julio 2024, se presentan y entregan previo informe positivo del Órgano Interno de Control, es cuánto. -----

Una vez presentados los **Estados Financieros**, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar. Al no existir más comentarios, si están de acuerdo con aprobar los estados financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2024, mismos que ya fueron revisados por el Órgano Interno de Control y que contienen la información contable, presupuestal y programática de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

El Consejo Directivo aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la presentación de los Estados Financieros del periodo mayo-julio 2024. La aprobación del presente punto de acuerdo, no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Entidad. ---

VII. - SOLICITUD DE ACUERDOS. -----

En desahogo de este punto del Orden del Día, el **C. Conrado Castro Bravo**, procede a relatar la Solicitud de Acuerdos en los siguientes términos: -----

7.1. PROPUESTA DEL RECTOR; Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----



La aprobación de Calendario Escolar tiene como finalidad garantizar el correcto funcionamiento de la Universidad y así lograr los Objetivos Institucionales y contar con un instrumento que establezca los tiempos en que deberán realizarse las actividades académicas de esta Institución durante el ciclo escolar 2024-2025, se presenta el proyecto de Calendario Escolar correspondiente al ciclo escolar en mención, apegado a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública Federal y la normatividad Estatal aplicable. -----

Una vez presentado el calendario, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar. -----

Al no existir más comentarios, si están de acuerdo en aprobar la propuesta del Rector, **el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas que se desarrollarán en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez durante el Ciclo Escolar 2024-2025**, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Votos a favor, en contra, abstenciones. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos la propuesta del Rector, el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas que se desarrollarán en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez durante el Ciclo Escolar 2024-2025. En respuesta a lo anterior se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO No. UTXJ-SO-III-01/29-08-2024: Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Ley General de Educación; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 27 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla; 5 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 10 fracciones I y XV del Decreto del H. Congreso del Estado que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

El H. Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta del Rector, del **Calendario de Actividades Académicas y Administrativas que se desarrollarán en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez durante el Ciclo Escolar 2024-2025**, mismo que considera las suspensiones oficiales y periodos vacacionales que se establecen en el Calendario Escolar para Escuelas Oficiales, que para tal efecto emitan las instancias competentes, así como las señaladas por la normatividad estatal. -----

7.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ (MODIFICADO). -----

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several scribbles on the right margin.



Con fecha 06 de octubre de 2023, la Secretaría de Planeación y Finanzas emitió el oficio no SPF-SE-512-2023, con asunto: Estimación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Con fecha 10 de octubre de 2023, la Secretaría de Planeación y Finanzas emitió el oficio no. DPPP-8247/2023, con asunto: Proyecto de Calendarización Subsidio Ordinario Federal 2024.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaría de Planeación y Finanzas emitió el oficio no. SPF-SE-675/2023, con asunto: Presupuesto Autorizado 2024. -----

Con fecha 01 de febrero de 2024 se firma el Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fecha 08 de marzo se celebró la 1ª. Sesión Ordinaria 2024, en donde se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Con fecha 20 de mayo de 2024 se celebró la 2ª Sesión Ordinaria 2024, en donde se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 (modificado), se realiza con la finalidad de asignar recursos para atender las necesidades de la entidad, mismas que nos permitan cumplir con el logro de los resultados, objetivos y metas establecidos en los Programas Presupuestarios, y así poder proporcionar educación tecnológica que garantice a nuestros estudiantes una formación integral basada en competencias profesionales, asimismo realizar la homologación con el Convenio Especifico entre la SEP Federal y el Gobierno del Estado. -----

PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE JULIO	JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
Captación de Derechos 2024	12,572,108.00	-	12,572,108.00	5,570,934.38	
Subsidio Ordinario Estatal 2024	42,816,563.00	1,530,057.00	44,346,620.00	38,207,526.00	Homologación subsidio Estatal y Federal 2024 según Convenio Especifico 2024 y con oficio de autorización DPPP-1528/2024
Subsidio Ordinario Federal 2024	42,816,563.00	1,530,057.00	44,346,620.00	38,207,526.00	Homologación subsidio Estatal y Federal 2024 según Convenio Especifico 2024 y con oficio de autorización DPPP-1528/2024
Ingresos Propios 2024	-	1,532,328.95	1,532,328.95	612,553.52	Ampliación de los ingresos estimados para el Ejercicio Fiscal 2024.
Intereses (Federal)	-	46,768.10	46,768.10	46,768.10	Ampliación de los intereses de la cuenta productiva, más intereses de la cuenta bancaria a cargo de esta Universidad.
Remanentes de Ingresos Propios 2023	-	4,129,628.96	4,129,628.96	228,367.14	Ampliación de los ingresos propios de remanente al cierre del ejercicio fiscal 2023, más intereses de enero a abril del fondo de inversión y productos bancarios.
Federal (Productos Bancarios)	-	2,308.81	2,308.81	2,308.81	
PRODEP	-	150,125.00	150,125.00	150,125.00	Ampliación de Recurso Extraordinario PRODEP 2024
Remanente de Captación de Derechos 2023	-	294,145.00	294,145.00	294,145.00	Ampliación del recurso autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio DPPP-638/2024.
TOTALES	98,205,234.00	9,215,418.82	107,420,652.82	83,320,253.95	



PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	DE INGRESOS Y EGRESOS (modificado)	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024
Captación de Derechos 2024	\$12,572,108.00		\$12,572,108.00
Subsidio Ordinario Estatal 2024	\$42,816,563.00		\$44,346,620.00
Subsidio Ordinario Federal 2024	\$42,816,563.00		\$44,346,620.00
Ingresos Propios 2024	\$1,514,715.57		\$1,575,168.52
Remanentes Captación de Derechos 2023	\$294,145.00		\$294,145.00
PRODEP	\$150,125.00		\$150,125.00
Remanentes de Ingresos Propios 2023	\$3,930,851.41		\$4,129,628.96
Federal (Productos Bancarios)	\$2,308.81		\$2,308.81
Federal (Intereses)	\$46,768.10		\$46,768.10
TOTALES	\$104,144,147.89		\$107,463,492.39

Una vez presentado el acuerdo, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar. -----

Al no existir más comentarios, si están de acuerdo en aprobar el **Presupuesto Anual Modificado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$107,463,492.39** sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Votación a favor, en contra, abstenciones. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos, el **Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (modificado), hasta por la cantidad de \$107,463,492.39 (Ciento siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.)**. En respuesta a lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO No. UTXJ-SO-III-02/29-08-2024: Con fundamento en los artículos 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 4 fracción VIII, 7, 24 y 45 párrafos primero, cuarto y quinto fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, 45, 51 y 52 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 2, 5 fracción V, 8, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 54, 60, 61, 85 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico Responsable del Estado de Puebla; 1, 3 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; Numeral 13 fracción I, inciso c) del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y 10



fracción IV del Decreto del H. Congreso del Estado que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (Modificado), hasta por la cantidad de \$107,463,492.39 (Ciento siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.).** -----

7.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ (MODIFICADO). -----

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaría de Planeación y Finanzas emitió el oficio no. SPF-SE-675/2023, con asunto: Presupuesto Autorizado 2024, en el presupuesto autorizado se incluye el presupuesto asignado para el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. -----

Con fecha 12 de enero se entregó a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, el oficio no. UTXJ-R-/2024-029, con asunto: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024. -----

Con fecha 08 de marzo se celebró la 1ª. Sesión Ordinaria 2024, en donde se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. --

Con fecha 20 de mayo de 2024 se celebró la 2ª Sesión Ordinaria 2024, en donde se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 es la asignación de recursos para atender las necesidades de la universidad para la prestación de todos los servicios, este programa deriva del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicios Fiscal 2024 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo fundamental para el logro de los resultados, objetivos y metas establecidos en los Programas Presupuestarios, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 se modifica con base a la Homologación del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

[Handwritten signature]



Fuente de Financiamiento	Presupuesto del PAAAS de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024	Presupuesto del PAAAS de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024 (modificado)	Diferencia Presupuesto y Presupuesto del PAAAS (modificado), para el Ejercicio Fiscal 2024
Subsidio Ordinario Federal 2024	\$3,916,230.00	\$3,567,425.00	-\$348,805.00
Subsidio Ordinario Estatal 2024	\$2,591,490.00	\$3,567,425.00	\$975,935.00
Captación de Derechos 2024	\$11,411,801.64	\$11,829,896.03	\$418,094.39
Federal (Productos Bancarios)	\$0.00	\$2,308.81	\$2,308.81
Ingresos Propios 2024	\$1,175,387.51	\$1,235,840.46	\$60,452.95
PRODEP	\$0.00	\$150,125.00	\$150,125.00
Remanentes de Ingresos Propios 2023	\$2,609,151.37	\$2,771,974.06	\$162,822.69
Intereses (Federal)	\$0.00	\$46,768.10	\$46,768.10
TOTAL	\$21,704,060.52	\$23,171,762.46	\$1,467,701.94

Una vez presentado el acuerdo, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar. -----

Al no existir más comentarios, si están de acuerdo con aprobar el Presupuesto del Programa Anual Modificado de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$23,171,762.46 (Veintitrés millones ciento setenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.), sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Votación a favor, en contra, abstenciones. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (modificado), hasta por la cantidad de \$23,171,762.46 (Veintitrés millones ciento setenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.). La aprobación del Programa no implica la validación del ejercicio del gasto, de los procedimientos seleccionados, ni de las personas físicas o morales contratadas. En respuesta a lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO No. UTXJ-SO-III-03/29-08-2024: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3 fracción X, Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 20 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 4 fracción VIII, 7, 23, 24 fracción II y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, 45 y 52 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 2, 5 fracción V, 54, 60, 61, 70, 85 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 19 fracción II, 49, 50, 52, 53 y 54 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 45, 53, 55 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal; Numeral 13 fracción I inciso g), 50 fracciones I y IV, 54 fracción III y 56 fracción IV del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y 10 fracciones XIX y XXII del Decreto del H. Congreso del Estado que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (modificado), hasta por la cantidad de \$23,171,762.46 (Veintitrés millones ciento setenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.). La aprobación del Programa no implica la validación del ejercicio del gasto, de los procedimientos seleccionados, ni de las personas físicas o morales contratadas. -----

7.4. AUTORIZAR AL RECTOR, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EJERCER RECURSOS DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS 2023 PARTIDA 5641, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----

El 01 de noviembre de 2021, J.M. Restauraciones emitió un diagnóstico del cual se derivan propuestas de conservación y recomendaciones del espacio asignado para el Archivo de Concentración; en este sentido, al tratarse de una construcción ya existente, se sugiere adecuarlo a fin de sujetarse a la legislación y normativa vigente aplicable, por lo que, debido a la alta humedad que existe en el inmueble, se hace énfasis en la utilización de deshumidificadores. -----



Con el propósito de continuar con el acondicionamiento del espacio asignado para el Archivo de Concentración, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, establece la adquisición de deshumidificadores. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Estatal de Archivos del Estado de Puebla, el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad debe contar con un Archivo de Concentración, asimismo, tiene la obligación de destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos; debido a que el inmueble asignado es una construcción ya existente, este debe acondicionarse a fin de que reúna las condiciones necesarias y establecidas en la normatividad vigente y aplicable; por lo que, debido a las condiciones climáticas de la zona en donde prevalece la humedad, es menester adquirir deshumidificadores que contribuyan a eliminar y reducir los excesos de humedad ambiental y mantenerla en un porcentaje que permita conservar en óptimas condiciones el acervo institucional y bajo resguardo del Archivo de Concentración. -----

Por lo que, una vez presentada la información de este acuerdo, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar. Al no existir más comentarios, y si están de acuerdo con la aprobación para ejercer recursos, les solicito a los presentes se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

Votación a favor, en contra, abstenciones. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, autorizar al Rector, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ejercer recursos de Remanentes de Ingresos 2023 Propios partida 5641, para la adquisición de deshumidificadores para el acondicionamiento del Archivo de Concentración de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. En respuesta a lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO No. UTXJ-SO-III-04/29-08-2024: Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Ley General de Educación; 67 fracción IX de la Ley General de Educación Superior; 4 fracción VIII, 7, 23, 24, 35 y 45 párrafos primero y cuarto de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, 50, 54, 55 primer párrafo y 74 fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2024; 1, 2, 9 y 52 fracciones I y VII Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracciones I, III, IV, X, XVIII, XXXIII, 5 fracción I, 6, 7, 8, 9, 10, 11 fracciones I, VII, XI, 12, 16, 21 fracción II inciso c), 31 de la Ley General de Archivos; 1, 2, 4 fracciones I, III, IV, X, XVIII, XXXIII, 5 fracción I, 6, 7, 8, 9, 10, 11 fracciones I, VII, XI, 12, 16, 21 fracción II



inciso c), 31 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla y 10 fracciones XIX y XXII del Decreto del H. Congreso del Estado que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. --- El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el autorizar al Rector, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ejercer recursos de Remanentes de Ingresos Propios 2023 partida 5641, por la cantidad de \$37,120.00 para la adquisición de deshumidificadores para el acondicionamiento del Archivo de Concentración de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

7.5. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA UNA ADECUACIÓN DE AHORROS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES) A LOS CAPÍTULOS 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS) Y 3000 (SERVICIOS GENERALES) CON RECURSOS DE SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL Y FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024. -----

Con fecha 26 de junio se envió a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas el oficio número UTXJ-R/2024-540, se solicitó autorización para realizar modificaciones al presupuesto del Ejercicio fiscal 2024 hasta por un monto de \$3,247,345.89, presupuesto que comprende un ahorro presupuestal en el capítulo 1000, para pasar a los capítulos 2000 y 3000 a partir del mes de julio para cubrir las necesidades prioritarias que se requiere atender en la Universidad, las cuales comprenden mantenimiento a edificios, a mobiliario, equipo especializado, mantenimiento a vehículos, adquisición de insumos como materiales de oficina, suministros para equipos de cómputo como materiales y útiles de enseñanza, combustibles; entre otros. -----

Con fecha 08 de agosto del presente, se recibió el oficio número 514.1.1938/2024 de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante el cual manifestó que no tiene inconveniente en que los ahorros generados por la Universidad, sean utilizados en los capítulos de gasto 2000 y 3000, apegándose a la normatividad vigente en la materia por única ocasión en el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Con la modificación se busca atender las necesidades prioritarias que se requieren en la universidad, las cuales consisten en mantenimientos a edificios, mantenimientos a mobiliario y equipo, mantenimiento a equipo especializado, mantenimientos a los vehículos, compra de insumos como materiales de oficina, suministros para los equipos de cómputo, materiales y



útiles de enseñanza, combustibles entre otros, que permitan atender las diferentes necesidades de las áreas de la universidad, en su compromiso de otorgar servicios de calidad. -----

Partida	Concepto Capítulo 1000 (Servicios Personales)	Presupuesto Anual de Egresos 3a. Sesión Ordinaria 2024	Presupuesto Anual de Egresos Adecuación Presupuestal 2024	Adecuación Presupuestal (Reducciones)
1132	Sueldo base al personal de confianza	52,772,112.63	\$ 50,460,155.95	- 2,311,956.68
1321	Primas de vacaciones y dominical	3,181,818.14	\$ 2,918,362.11	- 263,456.03
1322	Aguinaldo o gratificación de fin de año	6,069,577.77	\$ 5,922,407.53	- 147,170.24
1343	Compensación por adquisición de material didáctico	1,013,629.20	\$ 898,492.49	- 115,136.71
1431	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	1,097,459.65	\$ 972,850.28	- 124,609.37
1531	Prestación de retiro	27,419.72	\$ 27,419.72	-
1543	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	3,876,024.00	\$ 3,609,633.31	- 266,390.69
1591	Otras prestaciones sociales	685,842.00	\$ 667,215.83	- 18,626.17
Suma Total		68,723,883.11	65,476,537.22	- 3,247,345.89
SUMA TOTAL REDUCCIÓN CAPITULO 1000				-\$ 3,247,345.89

Partida	Concepto Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	Presupuesto Anual de Egresos 3a. Sesión Ordinaria 2024	Presupuesto Anual de Egresos Adecuación Presupuestal 2024	Adecuación Presupuestal (Ampliación)
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	448,533.00	\$ 523,533.00	\$ 75,000.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	42,600.00	\$ 50,600.00	\$ 8,000.00
2711	Vestuarios y Uniformes	-	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
Suma Total		491,133.00	664,133.00	173,000.00

Partida	Concepto Capítulo 3000 (Servicios Generales)	Presupuesto Anual de Egresos 3a. Sesión Ordinaria 2024	Presupuesto Anual de Egresos Adecuación Presupuestal 2024	Adecuación Presupuestal (Ampliación)
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	485,600.00	\$ 2,485,880.34	\$ 2,000,280.34
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	17,852.00	\$ 299,417.55	\$ 281,565.55
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	210,000.00	\$ 320,000.00	\$ 110,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	173,300.00	\$ 313,300.00	\$ 140,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	145,000.00	\$ 470,000.00	\$ 325,000.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	28,700.00	\$ 78,700.00	\$ 50,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	29,000.00	\$ 54,000.00	\$ 25,000.00
3751	Viáticos en el país	497,624.00	\$ 517,624.00	\$ 20,000.00
3761	Viáticos en el Extranjero	-	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
3821	Gastos de orden social	505,546.00	\$ 515,546.00	\$ 10,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	1,043,625.00	\$ 1,133,625.00	\$ 90,000.00
Suma Total		3,136,247.00	6,210,592.89	3,074,345.89

SUMA TOTAL AMPLIACIÓN CAPITULO 2000 Y 3000				\$ 3,247,345.89
---	--	--	--	------------------------



Por lo que, una vez presentada la información de este acuerdo, procedo a preguntar si existe alguna duda u observación que manifestar, solicitando el uso de la voz la **C. Mariel Tomasa Juárez Paredes**, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, quien manifiesta lo siguiente: se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico responsable del Estado de Puebla; a lo que el rector responde que se atenderá su solicitud; y si están de acuerdo con la aprobación para ejercer recursos, les solicito a los presentes se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

Votación a favor, en contra, abstenciones. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización para realizar las gestiones ante las instancias competentes, para una adecuación de ahorros presupuestales del Capítulo 1000 (Servicios Personales) a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y capítulo 3000 (Servicios Generales), hasta por la cantidad de \$3,247,345.89 (Tres millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 89/100 M.N.). En respuesta a lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: UTXJ-SO-III-05/29-08-2024: Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Ley General de Educación; 62, 63, 64 Y 65 de la Ley General de Educación Superior; 4 fracción VIII, 5 fracción II, inciso b), 7, 23, 24, 45 párrafos primero y cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7 último párrafo, 45, 46, 47, 52 fracción II y 53 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción V, 8, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 54, 60, 61, 70, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 12 párrafos primero y segundo, 13, 17, 19, 21, 24 y 28 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024; Apartado II, numeral 11 del Manual de Normas y Lineamientos para la administración del Presupuesto; y 10 fracciones IV, XIX y XXII del Decreto del H. Congreso del Estado que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

El Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización para realizar las gestiones ante las instancias competentes, para una adecuación de ahorros presupuestales del Capítulo 1000 (Servicios Personales) a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y capítulo 3000 (Servicios Generales), hasta por la cantidad de \$3,247,345.89 (Tres millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 89/100 M.N.). La aprobación del presente punto de acuerdo no implica la validación de la



aplicación y ejercicio del gasto. -----

VIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el **C. Conrado Castro Bravo** pregunta si alguno de los integrantes del Consejo Directivo tiene algo que manifestar. -----

No existiendo comentarios de los miembros del Consejo Directivo, se procede al desahogo del último punto del orden del día. -----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Desahogado el último punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **(15) quince horas con (37) treinta y siete minutos**, del día **29 de agosto de 2024** declaró el Presidente Ejecutivo Suplente, formalmente clausurada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024** del Consejo Directivo de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para beneficio de la juventud de la región, con lo que se da por terminada la presente acta, que se firma al margen de todas sus hojas y al calce de la última por todos los que en ella intervinieron. -----

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

C. LUIS ENRIQUE MANZANO MARTÍNEZ

Suplente del **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**
Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva y
Encargado del Despacho de la Dirección
de Universidades e Institutos

C. LETICIA AHUAGTZIN GYARZABAL

Representante. - Suplente del Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.

C. YAZMIN AMADOR ALARCÓN

Representante. - Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL



Secretaría de Educación

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, celebrada el 29 de agosto de 2024.

C. VÍCTOR MANUEL REYES PÉREZ

Vocal. – Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla.

C. ALFREDO RESENDIZ BENÍTEZ

Vocal.- Suplente de la Dirección Generales de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

C. SUSANA REYES AVILÉS

Vocal.- Suplente de la Coordinación Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

C. FRANCISCO MARTÍNEZ BARRIOS

Vocal. - Suplente de la representante del Sector Productivo

C. TAURINO MELENDEZ ZAVALETA

Vocal.- Representante del Sector Productivo

REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO

Vocal. – Suplente de la Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez, Puebla.

C. POMPEYO SANTAMARÍA GARCÍA

Vocal. – Representante del Sector Social.



Secretaría de Educación

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, celebrada el 29 de agosto de 2024.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. MARIEL TOMASA JUÁREZ PAREDES
Titular designada del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

PARA SU CUMPLIMIENTO

C. CONRADO CASTRO BRAVO
Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

C. ELIZABETH CASTILLO VERGARA
Secretaría de Acuerdos